

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de gestión, así como el informe de los Administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Blázquez Orodea.—16.580.

## FUNDACIÓN FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA

*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 184/04 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Daniel Duque Vírveda, D.ª María Carmen Fernández Fioja, D.ª Mariana Verónica Primavera, D.ª Elena Egea Ballester, contra la empresa Fundación Familia Ocio y Naturaleza, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 12 de abril de 2005, por la que se declara a la ejecutada Fundación Familia, Ocio y Naturaleza, en situación de insolvencia total, por importe de 6.794,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de abril de 2005.—Secretaria Judicial.—16.574.

## GLOBO MEDIA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de Globo Media, S.A., en su reunión de 29 de marzo de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 17 de mayo de 2005, en el domicilio social, a las 12:00 en primera convocatoria y el 18 de mayo de 2004, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados y distribución en su caso de beneficios, obtenidos durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Elección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a Junta, Informes sobre los mismos, y el informe de los auditores de cuentas pudiendo asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Luis Romero Silva.—17.847.

## GRUP GAMMA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2005, a las once horas, en el domicilio social de la sociedad sito en Sallent (Barcelona), Polígono Industrial Illa Sud, parcela 65 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, la gestión del Administrador y su Informe.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Facultar para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social, pudiéndolos obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita.

Sallent, 18 de abril de 2005.—El Administrador único, Francisco Manuel Fernández Montaño.—16.542.

## GRUPO EDICIONES 2000, S. L.

*Edicto*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 142/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Margarita Martínez García, contra la empresa «Grupo Ediciones 2000, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 11/04/2005, Auto por el que se declara a la ejecutada «Grupo Ediciones 2000, S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 1.975,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Oviedo, 11 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—16.593.

## HARINE, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de «Harine, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en Arganda del Rey (Madrid), camino de la Galeana, sin número, a las 13 horas el día 20 de mayo próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Antonio de la Torre Díaz.—16.440.

## HIDRÁULICA Y ELECTRICIDAD, S. A.

*Convocatoria de Junta*

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 2005, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 31 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración,

Cuarto.—Reelección en el cargo o, en su caso, nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Marratxí (Mallorca), 19 de abril de 2005.—El Administrador único, Miguel Rosselló Crespi.—16.759.

## HIJOS DE ARTURO NARVAIZA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Éibar (Guipúzcoa), publica:

Que en la ejecutoria 30/05 seguida contra el deudor «Hijos de Arturo Narvaiza, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Mecolalde, sin número, 20570 Bergara, (Guipúzcoa), se ha dictado el 6 de abril de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.308,72 euros de principal y de 1.261,75 euros calculados para intereses y costas.

Éibar, 6 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—16.606.

## HIJOS DE RIVERA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, debidamente asistido por su Letrado asesor, se convoca Junta General Ordinaria de señores accionistas, a celebrar en su domicilio social, calle Gambrinus, números 2 al 10, en La Coruña, el día 29 de junio de 2005, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Apoderamiento a favor del Consejero-secretario del Consejo y de la Junta General para formalizar el depósito de las cuentas, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos con el visado del Presidente, de conformidad con el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria y sin perjuicio del derecho de información que les confiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 8 de abril de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josefina Rivera Riguera. 16.844.

**HISPAMER SERVICIOS  
FINANCIEROS, ESTABLECIMIENTO  
FINANCIERO DE CRÉDITO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

**BANSANDER DE FINANCIACIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA,  
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO  
DE CRÉDITO**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 5 de abril de 2005, adoptaron con el voto a favor de la totalidad de sus accionistas (que poseen el 100 por ciento del capital social de las mencionadas sociedades) el acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción por Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por ciento de las acciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión conjunto, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de febrero de 2005. (Boletín Oficial del Registro Mercantil número 44, de 4 de Marzo de 2005).

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2004, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

La operación de fusión por absorción se encuentra sometida a la condición suspensiva de la obtención de la aprobación por las autoridades estatales españolas, monetarias y económicas o cualesquiera otras, nacionales o supranacionales, que pudieran tener competencia para ello, por razón de la legislación sobre concentración de empresas o de cualquier otra índole.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores. La fusión tendrá efectos contables a

partir del 1 de enero de 2005, sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1.995, de 27 de diciembre, sobre periodos impositivos.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Fdo.: Fernando García Solé.—17.105. y 3.ª 27-4-2005

**HISPANO CONSTRU REFORMAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/2004 seguido a instancia de Hassan El Mous-sagui contra Hispano Constr Reformas, S. L. sobre cantidad con fecha 30-3-2005 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Hispano Constr Reformas, S. L. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 2.189,56 euros.

Madrid, 12 de abril de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—16.895.

**HISPANO DE MÁRMOLES, S. A. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, Calle Ledua, 21 de Novelda, el próximo día 21 de mayo a las once horas, o bien, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cualquier Socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; y solicitar de la sociedad, en su caso, su entrega de forma inmediata y gratuita.

Novelda (Alicante), 21 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Botella Mira.—17.331.

**HOLDISA GESTIÓN, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**KLABERMAR 97, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), así como el socio único de la sociedad «Klaberman 97, Sociedad Limitada» —Sociedad unipersonal— (Sociedad absorbida) han acordado con fecha 18 de abril de 2005 la fusión por absorción de la sociedad «Klaber-

man 97, Sociedad Limitada» —Sociedad unipersonal— (Sociedad absorbida) por «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión formulado con fecha 18 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—El Administrador Único de «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» y de «Klaberman 97, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, don Klaus Jurgen Holzweiss Klein.—16.686.

2.ª 27-4-2005

**HOLIDAY GYM, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad Holiday Gym, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de junio de 2005, a las 20 horas, en Las Rozas, Madrid, plaza de Rozabella, n.º 6, parque empresarial Europa, edificio París, planta segunda, oficina n.º 9, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

*Orden del día:*

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad a partir de la convocatoria de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, a, 18 de abril de 2005.—El Administrador único, Luis Guerra Yuste.—16.832.

**HORCATUR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 133/03 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de don Jesús María Olvera Gómez contra la empresa «Horcatur, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2005 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Horcatur, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.837,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—16.806.

**HOSPITAL INTERNACIONAL  
MEDIMAR, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el pasado 17 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de mayo del año en curso, a las diecinue-